



**COSEDE**

Corporación del Seguro de Depósitos  
Fondo de Liquidez y  
Fondo de Seguros Privados

*Protegemos tu dinero*

## INFORMACIÓN

### Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Muyu Ltda., en liquidación

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Muyu Ltda., en liquidación, iniciará el lunes 21 de mayo de 2018, de conformidad con el cronograma aquí detallado.

#### CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

##### Fechas de cobro

Primera convocatoria	Segunda convocatoria
Del 21 de mayo de 2018 al 24 de mayo de 2018	Del 28 de mayo de 2018 al 01 de junio de 2018

\*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de las entidades.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Muyu Ltda., en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la disposición Transitoria Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados - COSEDE en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 08h30 a 16h30.

A continuación presentamos nuestra oficina ubicada en la ciudad de Quito.

#### CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS - COSEDE)

N°	Oficina	Dirección
1	Quito	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Bloque 6 - Piso 7

#### LIQUIDADOR

N°	Nombre	Teléfono
1	Juan Pablo Fernández Barriga	(02) 3948840 Ext. 611046 0984061210

Correo electrónico: [juan.fernandez@seps.gob.ec](mailto:juan.fernandez@seps.gob.ec)

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Muyu Ltda., en liquidación, deberá acercarse personalmente a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados - COSEDE, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

#### PERSONAS NATURALES:

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, u original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte (vigente).
- Certificación bancaria (vigente) donde se realizará la transferencia del valor del Pago del Seguro de Depósitos.

**Nota:** En caso de que haya renovado el pasaporte, presentar adicionalmente original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte anterior (que respalde el número de identificación que consta en la base de beneficiarios).

#### PERSONAS JURÍDICAS:

- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.
- Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.
- Certificación bancaria (vigente) donde se realizará la transferencia del valor del Pago del Seguro de Depósitos.

Para más información, visite nuestra página web: [www.cosedegob.ec](http://www.cosedegob.ec)  
o escríbanos a [comunicacion@cosede.gob.ec](mailto:comunicacion@cosede.gob.ec)

Teléfono: (02) 396-0340  
Quito - Ecuador